



Cumbal, 16 de octubre de 2026.

Señor:

CRISTIAN DAVID CHAZATAR CUASTUMAL

Ing. Civil.

empedradosandinos.chiles@gmail.com

Referencia: Respuesta a observaciones presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA 053-2026 que tiene por objeto *“MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS ANDINOS EN DIVERSOS SECTORES DE LAS VEREDAS LA CALERA, CRISTO REY Y NAZATE Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ARTICULADO (ADOQUINADO) EN LAS VEREDAS CHILES CENTRO Y LA CALERA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES, MUNICIPIO DE CUMBAL – NARIÑO*

Cordial Saludo,

En atención al oficio radicado el 15 de octubre de 2026, dentro del término previsto en el cronograma para presentar observaciones al pliego de condiciones (hasta el 16 de octubre de 2026), mediante el cual formula observaciones y solicitudes específicas al proceso contractual de la referencia, el Municipio de Cumbal emite respuesta formal, expresa, motivada y de fondo a cada uno de sus requerimientos en los siguientes términos:

En atención a las solicitudes formuladas, el Municipio de Cumbal se permite precisar que, tal como se expuso en la respuesta a la observación del 14 de octubre de 2026, no se accede a la limitación territorial de la convocatoria a MIPYMES del orden departamental, de conformidad con las razones y fundamentos expuestos en dicha respuesta, los cuales se mantienen.

En consecuencia, al no existir modificación de las condiciones de participación derivada de las solicitudes presentadas, no hay lugar a la expedición de una adenda para ampliar el plazo de presentación de manifestaciones de interés ni para ajustar las demás fechas del cronograma. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se identifican circunstancias que justifiquen su modificación y que las etapas y los términos establecidos en el cronograma se han desarrollado conforme a lo previsto.

Por lo tanto, se mantienen las condiciones de participación y el cronograma inicialmente establecido para el proceso SA 053-2026, sin perjuicio de la publicación de la presente respuesta a través del SECOP, para conocimiento de los interesados.

En los anteriores términos, se da respuesta a las solicitudes formuladas.

Atentamente,

-Original Firmado-
HECTOR ANDRES TAPIE ALPALA
ALCALDE MUNICIPAL